



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0063-2020-DIGA/UNHEVAL**

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2020.

### **VISTO:**

El Informe N° 088-2020-UNHEVAL-Unid.AA/AL, del Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de fecha 23 de noviembre de 2020, remitido vía correo electrónico por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; en veintiséis (26 folios);

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, de fecha 23 de noviembre de 2020 remite a la Dirección General de Administración el Informe N° 088-2020-UNHEVAL-Unid.AA/AL del Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos, respecto a la opinión legal del Informe respecto a la petición de autorización de la prestación adicional N° 02 de la Obra "Rehabilitación del Pabellón IV Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Segunda Etapa" Distrito de Pillco Marca, Provincia y Departamento Huánuco, según el siguiente detalle:

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a) el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones aprobó lo siguiente:

#### **SE RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Expediente Adicional Deductivo N° 02 de la Obra: "REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO – SEGUNDA ETAPA", DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL ADICIONAL N° 02
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>88,416.21</b>
Gastos Generales (4.7112678182179%)	4,165.52
Utilidad (1.1383191237916%)	1,006.46
<b>SUB TOTAL</b>	<b>93,588.19</b>
Impuesto General a las Ventas 18.00 %	16,845.87
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>110,434.06</b>

#### **PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01**

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL ADICIONAL N° 02
-------------	-----------------------------

<b>COSTO DIRECTO DEDUCTIVO N° 02</b>	<b>49,579.66</b>
Gastos Generales (4.7112678182179%)	2,335.83
Utilidad (1.1383191237916%)	564.37
<b>SUB TOTAL</b>	<b>52,479.86</b>
Impuesto General a las Ventas 18.00 %	9,446.37
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>61,926.23</b>



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

2. APROBAR, el Expediente Adicional NETO N° 02 de la Obra: "REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO - SEGUNDA ETAPA", DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL ADICIONAL N° 02
COSTO DIRECTO ADICIONAL N° 02	88,416.21
COSTO DIRECTO DEDUCTIVO N° 02	- 49,579.66
<b>SUB TOTAL</b>	<b>38,836.55</b>
Gastos Generales (4.7112678182179%)	1,829.69
Utilidad (1.1383191237916%)	442.08
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/41,108.33</b>
Impuesto General a las Ventas 18.00 %	7,399.50
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/48,507.83</b>

3. REMITIR, una copia a la Oficina de Asesoría legal para que, emita opinión sobre la autorización de ejecución de las prestaciones adicionales –deductivas.

1.2 Con la referencia b) el Jefe de la Unidad ejecutora de Inversiones solicita opinión respecto a la aprobación de la ejecución del adicional deductivo, aprobado mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL DIGITAL N° 079-2020-UNHEVAL-DIGA-UEI-J

## II. APRECIACIÓN

### a) De las funciones de la Dirección General de Administración

2.1 Que, mediante Resolución Rectoral N° 590-2020-UNHEVAL, de fecha 17 de julio del 2020, se delegó a partir del 20 de julio del 2020, el Rectorado delegado la facultad y atribución al Director General de Administración sobre:

**"Autorización de ejecución de prestaciones adicionales de obra".**

2.2 Por lo tanto, ante la existencia de la Resolución Jefatural Digital N° 079-2020-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, donde se aprobó el Expediente Adicional Deductivo N° 02 de la Obra: "Rehabilitación del Pabellón IV de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Distrito de Pillco Marca, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco – Segunda Etapa", corresponde el Director General de Administración emitir acto administrativo autorizando la ejecución de prestaciones adicionales de la Obra antes señalada.

2.3 Asimismo, se puede advertir que en la resolución Jefatural digital N° 079-2020-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, no se ha hecho mención

Estando a la designación mediante Resolución Rectoral N° 0209-2019-UNHEVAL, de fecha 27 de febrero de 2019, Inciso 1.3 Aprobar o no las prestaciones adicionales en bienes y servicios y autorizar su ejecución.



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD


**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Que se **AUTORICE** la Ejecución del Expediente Adicional Deductivo N° 02 de la Obra: "REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO – SEGUNDA ETAPA", conforme a lo aprobado en la Resolución Jefatural Digital N° 079-2020-UNHEVAL-DIGA-UEI-J.

**ARTICULO 2°.-** Que, se **NOTIFIQUE** la resolución al Contratista Ejecutor de la Obra y al Supervisor de la Obra para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO 3°.- DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese**



**DISTRIBUCIÓN:**  
Rectorado  
Vicerrector Académico  
Vicerrector Investigación  
Oficina de Planificación y Presupuesto  
Oficina Asesoría Legal.  
CCI  
Transparencia  
Unidad de Contabilidad  
Unidad de Tesorería  
Unidad de Abastecimiento.  
Unidad Ejecutora Inversiones  
Interesados  
Archivo

